



30 de Enero de 2017 VD-180-2017

UCR FM 10:07 03/02/17

Señor Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Asunto: Permiso sin goce de salario para el Profesor Johnny Baltodano Juárez (1/4 TC).

En relación con la nota FM-23-2017, de fecha 13 de enero del 2017, recibida en esta Vicerrectoría el 16 de enero del 2017, en la que solicita prórroga de permiso sin goce de salario por una jornada de ¼ de tiempo completo de los ¾ de tiempo completo que tiene en propiedad el Profesor Johnny Baltodano Juárez, de la Escuela de Medicina, le comunico que esta Vicerrectoría, según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, autoriza dicho permiso, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2017.

Atentamente,

Dr. Fernando García Santamaría Vicerrector de Docencia a.i.

MC/IFS

C. Escuela de Medicina Oficina de Recursos Humanos Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario Prof. Johnny Baltodano Juárez Archivo

